



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003746-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María del Carmen García Romero, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la aprobación de la proposición no de ley PNL/1000527, por la que se insta a iniciar los estudios y trámites necesarios para la declaración de BIC del acueducto de San Giraldo, de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 456, de 5 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003729, PE/003731, PE/003733, PE/003742 a PE/003744, PE/003746 a PE/003749, PE/003753, PE/003765, PE/003766 y PE/003768.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1103746, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y Dña. María Del Carmen García Romero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la aprobación de la proposición no de Ley PNL/1000527, por la que se insta a iniciar los estudios y trámites necesarios para la declaración de BIC del acueducto de San Giraldo, de Ciudad Rodrigo.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, se informa que la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, en cumplimiento de la Resolución aprobada en Cortes, encargó un estudio del acueducto de San Giraldo y la conducción de aguas en el término municipal de Ciudad Rodrigo.

A 1 de octubre de 2025.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE.